

Zimapán Hidalgo a 27 de agosto del 2019.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

# T R A N S P O R T E S

El documento ampara el contrato de servicio de transporte que otorga el C. Jorge Luis Mejía Reséndiz a un grupo de 30 personas (alumnos y administrativos) de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapan. Para transportarlos a **la ciudad de Pachuca Hgo**, el día **miércoles 28 de agosto de 2019** a las **11:00 hrs** (once horas de la mañana), siendo punto de reunión en el jardín principal de Zimapan Hgo.

Se facturara un monto de **\$ 4,640 pesos** (cuatro mil seis cientos cuarenta 00/100) que corresponde al 100% del costo del transporte de 2 camionetas tipo ben pasajero el día **miércoles 28 de agosto** del presente año.



Responsable de la Unidad  
C. Jorge Luis Mejía Reséndiz

Dirección de Administración y Finanzas  
C.P. Marco A. Balandrano Meneses

Eliminadas (1) palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (Teléfono particular, Domicilio, Correo electrónico).

**JORGE LUIS MEJÍA RESÉNDIZ**